

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 15 ABR. 2019

EXENTO Nº 2137 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 4178 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 519 de fecha 28 de Marzo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de LORENA BRAVO LOPEZ, RUT Nº [REDACTED] a contar del 13 de febrero 2019 y hasta 1 de marzo 2019, cumpliendo funciones como MATRONA, para cubrir Licencia Médica de Catherine Chavarriga Guerrero, Rut Nº [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Ord Nº 414 de Subdirector de RRHH a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 95 de fecha 18 de Marzo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Catherine Chavarriga Guerrero;
7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución Nº 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE : LORENA BRAVO LOPEZ
R.U.T : [REDACTED]
ESTAMENTO : MATRONA
CATEGORIA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE : 13 de febrero 2019 y hasta 1 de marzo 2019, reemplazo Licencia Médica de Catherine Chavarriga Guerrero.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pbd

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso